



REPUBLICA  
DEL ECUADOR

Trasladar ha al  
a País Am...

28 MAR. 1994

RESOLUCION ADMINISTRATIVA # 018-AB-  
SR. ALFONSO LASO BERMEO  
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO (E)

Amparado en el Art. 72 numerales 25 y 26 de la Ley de Régimen Municipal

RESUELVO

Art. UNICO: Trasladar administrativa y presupuestariamente el puesto de PROGRAMADOR DE APLICACIONES 2 de la Dirección de Planificación a la Dirección de Higiene y Medio Ambiente.

La presente resolución tendrá vigencia desde el 1ero. de febrero de 1994.

De su ejecución se encargarán las Direcciones: Financiera, Programación y Recursos Humanos.

Comuníquese,

ALFONSO LASO BERMEO  
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO-E